

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0014-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de enero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;
CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 351-2018-UNHEVAL-F-F. PSIC.D, de fecha 13.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 156-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 05.OCT.2018, que resolvió DESIGNAR, como Coordinador del Centro de Producción y la Segunda Especialidad de la Facultad de Psicología al Psic. LEO CISNEROS MARTINEZ;

Que en la sesión ordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 20.DIC.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 156-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Psicología de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0002-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

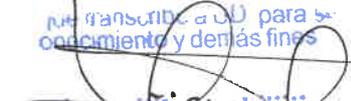
- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 156-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-CF, del 05.OCT.2018, de la Facultad de Psicología, que resolvió DESIGNAR, como Coordinador del Centro de Producción y la Segunda Especialidad de la Facultad de Psicología al **Psic. LEO CISNEROS MARTINEZ**; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Facultad de Psicología y demás áreas administrativas adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RECTOR
Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
HUÁNUCO


SECRETARIA GENERAL
Abo. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

- Distribución:**
- Rectorado
 - VRAcad
 - VRInv
 - OCI. AL
 - Transparencia
 - DCalidad
 - DAYSIA JPACAD
 - FPSIC DPLAN
 - JPLAN DIGA
 - Interesado
 - RRHH SUEyC
 - File
 - Archivo


Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
07 ENE. 2019
N° Registro:
Fecha: